



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000764-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para la rehomologación del sendero GR-14, Ruta del Duero, y a cumplir el compromiso de adecuar, mantener y promover el uso y cuidado de dicho sendero, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En febrero de 2020 en el seno de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente a propuesta de Podemos todos los grupos por unanimidad votaron de forma favorable mantener y adecuar el sendero GR-14, Ruta del Duero. En dicha propuesta se instaba a una colaboración entre los distintos niveles administrativos para lograr que todo su recorrido estuviera en condiciones, así como a su promoción mediante la publicidad y difusión centrada en un turismo sostenible, de carácter deportivo y cultural. Del mismo modo, queríamos potenciar la situación excepcional de Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino en este 2020, por donde pasa el sendero y que, en estos momentos, y tras lo vivido en esta localidad en las últimas semanas a causa de la COVID-19, hubiera sido fundamental.



Como ya explicamos entonces, la Ruta del Duero atraviesa cinco de nuestras provincias, Soria, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca y comienza en los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta el muelle fluvial de Vega de Terrón, en la provincia de Salamanca, donde el río cruza la frontera y se adentra en Portugal.

Este sendero de Gran Recorrido consta de 42 etapas y supone un gran valor para toda Castilla y León al seguir el cauce del río Duero, clave fluvial de nuestra Comunidad, y al pasar por localidades de valor cultural, natural y patrimonial.

Pues bien, este mes de septiembre nos hemos tenido que enfrentar a la noticia de que la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León ha pasado a deshomologar la GR-14 al vencer los plazos estipulados en la rehomologación del mismo, sin que nada se haya hecho en estos meses para mantener y adecuar el mismo como demandamos en nuestro Grupo y tal como votaron el resto de los Grupos de la Cámara.

Como ya defendimos en su momento, la pelea competencial entre niveles administrativos no puede significar el abandono de este espacio natural y de deporte, y si bien es cierto que el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Duero, así como los Ayuntamientos por los cuales transcurre, tienen competencias en su mantenimiento y adecuación, no lo es menos que la Junta de Castilla y León, a través de la Red de Espacios Naturales tiene la competencia última de garantizar que un sendero de estas características esté en plenas condiciones de uso y seguridad. Por tanto, entendemos que es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la que debe actuar de forma inmediata para que el sendero de la Ruta del Duero no caiga en el olvido y pueda llevarse a cabo su rehomologación en el menor plazo posible.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para la rehomologación del sendero GR-14, Ruta del Duero, en colaboración con las entidades locales, los Ministerios competentes y la Confederación Hidrográfica del Duero.

2. Cumplir el compromiso adquirido por todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León de adecuar y mantener dicho sendero y promover su uso y cuidado, así como ensalzar los valores culturales, patrimoniales, naturales, gastronómicos y enológicos de las localidades que atraviesa".

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos